



BOLETÍN DEL CLERO DEL OBISPADO DE LEÓN.

GOBIERNO ECLESIAÍSTICO DEL OBISPADO DE LEÓN,
SEDE VACANTE.

CIRCULAR

AL CLERO Y FIELES DE ESTA DIÓCESIS.

Próxima como se halla la Santa Cuaresma, v. h. y a. h. en el Señor, no quedaría tranquila nuestra conciencia ni satisfecho nuestro corazón sinó os dirigiésemos algunas palabras con el saludable propósito de que nos aprovechemos todos espiritualmente de este «tiempo aceptable, de estos dias de salud», poniendo en práctica los medios numerosos y eficaces que tenemos á mano para lograr el resultado apetecible de nuestra santificación.

Este fin es el que constantemente y en todo tiempo persigue nuestra santa madre la Iglesia, poniendo á nuestra consideración con sus fiestas y solemnidades, y á nuestros ojos con sus sagradas ceremonias los principales misterios de nuestra fé, y recordándonos cada día del año los ejemplos de un número no escaso de varones ilustres que alcanzaron un grado heróico de virtud y perfección cristianas; pero en este santo tiempo, además de movernos con tan altas consideraciones y con tan nobles ejem-

plos á procurar nuestra justificación, concentra en este punto todo su interés hasta el extremo de usar de su Autoridad para imponernos por via de precepto no ya el fin para que somos criados que es nuestra unión con Dios, sinó los medios que á ello han de conducirnos, la mortificación y la penitencia. Así una madre, solícita siempre de la salud de su tierno hijo, redobla sus cuidados en determinadas épocas de su desarrollo, á fin de prevenir cualquier peligro que pudiera amenazar la salud ó el bienestar del ser á quien ama más que su propia vida.

Observad cuán sabiamente ordena sus preceptos y su liturgia al logro de sus santos designios. Para prepararnos á la mortificación, abre la Santa Cuaresma con una ceremonia de las más significativas, la imposición de la ceniza, símbolo de que hemos de despojarnos del espíritu de soberbia, de vanidad, de afeminación que es el espíritu del mundo, para abrazarnos con el espíritu de penitencia y de humildad que es el espíritu de Jesucristo. «Acuérdate hombre, nos dice, repitiendo la sentencia dictada por Dios á la puerta del paraíso contra todos los descendientes de Adán, acuérdate que eres polvo y en polvo te convertirás.» Y este recuerdo del próximo paradero de nuestro cuerpo, vigorizando nuestro espíritu para desechar las obras y los vanos deseos de la carne corruptible, y contener con mano fuerte el ímpetu de nuestras pasiones, hace que levantemos nuestro pensamiento y nuestro corazón á la vida que no se acaba y á la gloria que nunca perece. *Si spiritu facta carnis mortificaveritis vivetis (ad Rom VIII, 13).*

Conforme con este espíritu, nos prescribe el ayuno y abstinencia de cuarenta días, no como simple invitación ó consejo dirigido solamente á las personas que hacen profesión de vida más perfecta, sinó como riguroso precepto impuesto á todos los fieles que pueden observarlo sin menoscabo de las fuerzas necesarias al cuerpo para su conservación, para su desarrollo ó para el trabajo material que sostiene todo el que por este medio ha de ganar la subsistencia. Acompañando el precepto con la persuasión, en las oraciones y lecciones del oficio divino propios de este tiempo, hace repetidos elogios del ayuno, y para que todos conozcan sus maravillosos efectos los canta todos los días en el prefacio de la misa: «por medio del ayuno cor-

poral, «dice al Señor,» comprimes los vicios, elevas nuestra alma, das la virtud y los premios.» *Qui corporali jejunió vitia comprimis, mentem elevas, virtutem largiris et præmia.*

Y si como para movernos á la mortificación y á la penitencia no fuese bastante el precepto y la persuasión, conociendo que el incentivo más poderoso de la virtud es el ejemplo, y que si este procede de la persona á quien amamos, es irresistible porque el amor suaviza todas las asperezas y allana todas las dificultades; nos presenta desde la primera dominica el ejemplo más elevado que podríamos apetecer con el ayuno de Jesucristo en el desierto durante cuarenta dias y cuarenta noches. Sigue proponiendo á nuestra consideración en el Evangelio del día los principales pasajes de la vida pública de nuestro amable Redentor deteniéndose con preferencia en los que más ponen de manifiesto su misericordia con los pecadores, hasta llegar á la semana mayor en que despliega una solemnidad la más adecuada á los misterios de la dolorosísima pasión y afrentosa muerte del hombre Dios. Todo en aquellos dias reviste una santa tristeza que penetra hasta lo más hondo del espíritu del cristiano, capaz por si sola de inspirarnos un tierno y compasivo amor á la noble víctima del Calvario, y un profundo aborrecimiento al pecado, causa de aquella desoladora escena.

¿Quién por empedernido que esté en la culpa, puede resistir el asedio formal con que le cerca, le estrecha y le bate la Iglesia en este santo tiempo? Pues hace todavía más, nos manda terminantemente reconciliarnos con Dios por medio del Sacramento de la penitencia para resucitar con Jesucristo y unirnos con él por medio del lazo más íntimo que pudo excogitar su divino amor, el Sacramento de su cuerpo y sangre que se nos dá en la comunión pasqual. Y de tal suerte quiere nuestra unión con Jesucristo por medio de los santos Sacramentos, que pone al hombre en la alternativa de cumplir con el precepto de recibirlos, ó de considerarle como hijo rebelde hasta el punto de privarle, aun despues de muerto, de sus oraciones y sufragios, y rechazar sus cenizas del sagrado recinto donde reposan las de los fieles; medida que, si en nuestros tiempos puede parecer dura, está sin embargo justificada en este como en todos los demás casos por la indómita con-

tumacia con que ha resistido el hijo prevaricador las reiteradas voces de su Madre amorosa.

Estos son los medios que emplea la Iglesia para conseguir su aspiración suprema, que es nuestra santificación, y por consiguiente el primer deber de nuestra parte es mostrarnos dóciles á sus indicaciones y preceptos secundando con esto los esfuerzos de nuestra santa Madre en una obra que en último resultado redunda exclusivamente en nuestro aprovechamiento espiritual, base de nuestra eterna dicha. ¡Oh si todos entráramos de una vez y resueltamente en los amorosos planes de la Iglesia, cooperando con todas nuestras fuerzas á que se realizaran respecto de nosotros! ¡Qué hermoso espectáculo sería el de un pueblo, que siguiendo su espíritu en todas las épocas y festividades del año, se alegrase con la Iglesia, con ella llorase, con ella suspirase, con ella entonase himnos de alabanza, de amor y de triunfo, del mismo modo que la Iglesia toma parte en todas las alegrías y tristezas, no diré ya del pueblo fiel, sinó de la familia cristiana y aun del individuo.

Desgraciadamente el espíritu de las tinieblas, envidioso y homicida desde el principio, dispone de elementos muy poderosos para impedir la realización de estos hermosos ideales, y preciso es confesarlo, en las circunstancias presentes, la generalidad de los hombres lejos de adelantar un solo paso hácia Dios, se alejan cada vez más de la fé y de la virtud que son los caminos que á Él nos conducen, merced entre otros auxiliares del espíritu del mal, á las malas lecturas.

Para calcular exactamente los daños que causa á la sociedad actual esta funesta plaga, sería preciso conocerla en toda su extensión. Aparte de la multitud de libros y folletos, escritos con criterio racionalista, que la prensa arroja continuamente y por el motivo más insignificante, á la voracidad del público ¿quién puede contar los periódicos que salen todos los días á luz, impregnados del mismo espíritu de racionalismo, de indiferentismo ó de abierta impiedad? Dad una mirada á vuestro alrededor, oid lo que pregonan los vendedores de periódicos á voz en grito por las calles de la capital, ved lo que distribuyen con profusión los repartidores, inspeccionad los impresos que suelta el wagón-correo en las estaciones de la vía-férrea,

y si vuestra alma no se llena de amargura, es porque no habeis reflexionado sobre el alcance de semejante calamidad.

A un libro impío, aunque difícilmente, puede sin embargo resistir un alma bien fundada en la fé; pero á la lectura continuada de un periódico malo, es de todo punto imposible; porque la impresión que en el alma produce el libro puede ser momentánea y borrarse por otra impresión contraria ó relegarse al olvido; pero el periódico llama todos los días á nuestra puerta para recordarnos sus ideas é infundirnos su criterio, de suerte que la transformación que obra en el alma de sus lectores, podrá ser lenta pero segura. Así el que lee un periódico indiferente se hará indiferente, el que lee un periódico materialista se hará materialista, el que lee un periódico impío caerá irremisiblemente en la impiedad. Tal es la eficacia de este veneno; y por lo que hace á los estragos que causa en el hombre baste decir que, suministrado á la inteligencia pasa desde ella al corazón y desde el corazón á las palabras y á las obras, pereciendo por consecuencia todo el hombre, del mismo modo que, viciada la raíz, todo el arbol se seca y muere.

Pero entre los periódicos que directa ó indirectamente tienden á arrancar del pueblo el amor á la fé, á la religión, á la virtud y aun á la familia, al trabajo y á todo lo que es para el hombre un elemento de felicidad, hay algunos tan abiertamente impíos que parece viven únicamente de su odio y saña contra la Religión católica y sus sagradas instituciones. Triste placer por cierto, y triste ocupación la de no dejar pasar un solo día sin insultar á nuestro divino Redentor, á su Iglesia, á sus dogmas, á sus ministros, á su culto, en una palabra, á todo lo que es Jesucristo ó se deriva de Jesucristo. De este número son los que se publican en Madrid con los nombres de «El Motín» y «Las Dominicales» (con escándalo de la España Católica), que han merecido justamente la condenación de muchos de nuestros venerables Obispos, y que Nos en uso de nuestra autoridad condenamos y, bajo las penas establecidas por la Iglesia, prohibimos su lectura á nuestros amados Diocesanos, los cuales deberán entregar á sus respectivos Párrocos todos los números ó ejemplares que tuviesen en su poder. Evitad, v. h. y a. h., no ya la lectura,

sinó el contacto con estos inmundos papeles que manchan todo cuanto llegan á tocar. Desterradlos de vuestras familias, arrancadlos de las manos de vuestros hijos y dependientes, sinó quereis que se inficionen con este veneno que lleva la muerte al alma.

Tengamos siempre los ojos fijos en nuestra tierna Madre la santa Iglesia: siguiendo las doctrinas y prácticas que ella enseña encontraremos en la tierra la felicidad relativa que cabe en este valle de nuestra peregrinación y al llegar al término de nuestra jornada, la felicidad eterna y absoluta á la que todos aspiramos.

León 15 de Febrero de 1885.—DR. CAYETANO SENTÍS,
Vicario Capitular.

La presente Circular será leída por los Párrocos ó Economos al ofertorio de la misa popular que celebren en el primer día festivo despues de su recibo.

CIRCULAR SOBRE EL CUMPLIMIENTO PASCUAL.

1.º El cumplimiento del precepto pascual dará principio en la tercera dominica de cuaresma y terminará en la cuarta despues de Pascua.

2.º Deseando facilitar á los confesores el cumplimiento de su ministerio durante este santo tiempo, facultamos á todos para absolver de los pecados reservados á Nos, excepto el que se reservó el último Prelado en la carta pastoral de 6 de Octubre de 1878, y esta facultad se extiende hasta el último día de Mayo.

3.º Usando de las facultades Apostólicas que Nos están concedidas, autorizamos igualmente para habilitar *ad petendum, remota occasione peccandi, injuncta gravi pœnitentia salutari, et confessione sacramentali quolibet mense per tempus arbitrio Dispensantis statuendum*; pero esta facultad solo se entiende durante el cumplimiento pascual, ó sea hasta la cuarta dominica despues de Pascua.

4.º Aunque concedemos un término tan amplio para el cumplimiento pascual, los Párrocos exhortarán á sus feligreses á que lo verifiquen antes de la Semana Santa, para celebrar así con conciencia pura los grandes misterios que en ella se recuerdan.

5.º Recomendamos muy eficazmente á nuestros amados colaboradores, que proporcionen confesores extraordinarios á sus feligreses para el cumplimiento pascual, auxiliándose mutuamente los Párrocos con descanso propio y grande utilidad de los fieles.

6.º Recomendamos de un modo especial al celo de nuestros amados colaboradores la diligente y esmerada preparación de los niños y niñas que hayan de hacer la primera comunión.

7.º y último. Esperamos confiadamente que los señores Curas repasarán, mediante la lectura del BOLETÍN, y pondrán en práctica todas las demás disposiciones que han dictado los Prelados anteriores, pues las hacemos nuestras respecto á este importante asunto.

León 17 de Febrero de 1885 —DR. CAYETANO SENTÍS,
Vicario Capítular.

SECRETARIA DEL GOBIERNO ECLESIAÍSTICO DE LA DIÓCESIS.

SEDE VACANTE.

Conforme á lo que viene practicándose en años anteriores, el Jueves Santo tendrá lugar en la Santa Iglesia Catedral la ceremonia del Mandato, lavándose los pies á doce pobres que los Sres. Arciprestes de los partidos abajo expresados designen, previniéndoles que han de comulgar en la misa. Los pobres elegidos se presentarán en el Palacio Episcopal con la carta misiva de los respectivos

Arciprestes el Miércoles Santo á las nueve de la mañana á recibir instrucciones.

NOTA de los Arciprestazgos en que han de ser elegidos los pobres para la ceremonia del lavatorio en este año de 1885.

León 2.—Valderas 1.—Villalón 1.—Vega de Saldaña 1.—Villalpando 1.—Aguilar 1.—Boadilla 1.—Cervera 1.—Cisneros 1.—Liébana 1.—Lillo 1.

León 16 de Febrero de 1885.—Juan Balanzategui, Vice-Secretario.

CRÓNICA PIADOSA.

Dos magníficos triduos se han celebrado en la religiosa ciudad de León los días 15, 16 y 17 para desagraviar al Señor de las numerosas ofensas que se le hacen en las profanas y gentílicas fiestas de Carnaval.

El primero le consagró, en cumplimiento de sus Estatutos, la *Congregación de Siervos de María* que, bajo la advocación y patrocinio de *Nuestra Señora de los Siete Dolores*, se halla sita en la espaciosa capilla de Sta. Nona. Los tres días hubo misa solemne con exposición de la divina Magestad y sermón, por la mañana; y por la tarde, los ejercicios propios de la Congregación, Completas, Reserva y bendición con el Santísimo. Los sermones estuvieron á cargo de los oradores siguientes: Sr. D. Sebastián Urra, canónigo de la S. I. Catedral, señor D. Bráulio de Santiago, capellán del monasterio de Religiosas benedictinas de Sta. María de Carbajal y Sr. D. Marcos Marcelino del Rivero, canónigo-penitenciario de dicha S. I.

Dedicó el segundo la Congregación de la *Guardia y Oración al Santísimo Sacramento*, sita en la iglesia colegial de S. Isidoro. Este triduo que fué solo vespertino consistió en estación, trisagio, lectura espiritual, acto de desagravios y unas letrillas á Jesús sacramentado, sermón, *Tantum ergo*, y al final incensación al Santísimo. Predicaron los sermones el citado Sr. Canónigo-penitenciario, el Sr. D. José Tomás de Mazarraza, también canónigo de la S. I. Catedral y el P. Vicente Alonso, de las Escuelas Pias.

La asistencia de una numerosa y bien organizada capilla de música vocal é instrumental contribuyó á realzar la magestad de estos cultos.